

	INVITACIÓN DIRECTA CD 146 - 2021	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., invita a participar en el proceso de Contratación Directa No. **CD144-2021**, en atención a lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa, el cual tiene por objeto la **prestación de servicios de una oficina de abogados especializados en derecho administrativo que realice asesoría integral en asuntos relacionados con la jurisdicción de lo contencioso administrativo**. El presente documento se permite adoptar el estudio previo que se anexa a la presente invitación y se ceñirá por las siguientes reglas y procedimientos:

- PRESUPUESTO OFICIAL:** Hasta por la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$14.280.000)** incluido Iva y demás costos directos o indirectos que haya lugar.
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El presente proceso cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 93807 del 16 de diciembre de 2021 por la suma de \$14.280.000.
- FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:** La propuesta debe remitirse a más tardar el día lunes veinte (20) de diciembre de 2021 hasta las 11:00 A.M., al correo electrónico: [contratacion.directa@4-72.com.co](mailto:contratacion.directa@4-72.com.co), la cual deberá estar suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces.
- INFORMACIÓN GENERAL:**

**4.1 Costos derivados de la participación en el proceso de contratación.**

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del estudio de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo del interesado.

**4.2 Comunicaciones.**

Servicios Postales Nacionales S.A., responderá las observaciones y solicitudes de aclaración que reúnan los siguientes requisitos:

- Haberse enviado a la dirección de correo electrónico: [contratacion.directa@4-72.com.co](mailto:contratacion.directa@4-72.com.co).
- Identificar el proceso de contratación directa al que se refiere y describir el nombre de la persona que las envía, su dirección física, teléfono, correo electrónico.

Toda solicitud de aclaración y complementación, así como cualquier recomendación y/o adenda a la presente invitación, se comunicará al proponente a través de correo electrónico y se entenderá parte integral de aquellos.

En caso de que el proponente no realice observaciones y/o aclaraciones se entenderá que no existen dudas y que por lo tanto acepta totalmente los requisitos y condiciones expresados en este documento.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., podrá verificar y solicitar ampliación y/o aclaración de lo manifestado por el proponente.

Todos los documentos, propuestas y demás actos que se profieran durante el presente proceso se publicarán en la página web de la Empresa [www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co) y en la plataforma SECOP II, una vez se perfeccione el correspondiente contrato.

No obstante, sólo se aceptarán ofertas y observaciones por parte del proponente en participar del presente proceso de selección, a los correos [contratacion.directa@4-72.com.co](mailto:contratacion.directa@4-72.com.co); toda vez, que para el Régimen de Contratación Especial no se han habilitado





INVITACIÓN DIRECTA CD 146 - 2021

MN-JU-001-FR 002

VERSIÓN: 01

los componentes para presentar la oferta por SECOP II y la misma se utiliza como medio de publicidad sin que tenga la característica de plataforma transaccional.

#### 4.3 Interpretación de la invitación.

La presente invitación debe ser interpretada en su conjunto, de manera que sus disposiciones no sean entendidas en forma aislada ni contrariando su sentido general; por lo tanto, se entienden integrados a ella los Anexos que lo acompañan, así como las modificaciones que se expidan durante la presente Invitación para su correcta interpretación.

#### 4.4 Aceptación de los términos y condiciones.

La presentación de la propuesta es plena aceptación de las condiciones y requisitos consignados en la invitación, en las modificaciones que se profieran, de la información contenida en los escritos que se surtan entre LA EMPRESA.

Así mismo, implica para el proponente el conocimiento de la Legislación Colombiana, el régimen jurídico aplicable a las actividades y servicios objeto del presente proceso de selección; por lo tanto, la decisión de presentar o no propuesta, es exclusiva del interesado, derivada de su propio análisis, investigación, examen e inspección correspondiente.

En consecuencia, el proponente será responsable de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren durante el proceso de selección, así como de aquellos entregados durante la ejecución del contrato, que llegare a suscribirse.

El sólo hecho de la presentación de la propuesta, no obliga en forma alguna a Servicios Postales Nacionales S.A., a aceptarla, ni confiere ningún derecho para la aceptación de la oferta y/o suscribir carta de aceptación con quienes efectivamente las presenten.

#### 4.5 Exclusión de responsabilidades por la información.

El proponente será responsable por el manejo de la información que reciba de la Empresa Contratante y deberán respetar con arreglo a la Constitución Política de Colombia y a la ley, los derechos de autor y demás que correspondan conforme a los derechos de propiedad intelectual. El incumplimiento de lo anterior acarreará las sanciones contempladas en la ley.

Así mismo, el proponente será responsable por la información que suministre a la Empresa durante cualquier etapa del proceso.

Servicios Postales Nacionales S.A., se reserva el derecho de verificar la información presentada por el proponente, así como de analizar la documentación que en cada caso se presente como sustento de la Propuesta.

#### 4.6 Información confidencial.

Si en los documentos presentados, se incorpora información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, se indicará claramente tal circunstancia en la Propuesta y en el documento considerado como confidencial. En caso de calificar una información como confidencial, el proponente señalará cuál es la norma legal que soporta tal calificación.

Servicios Postales Nacionales S.A., se reserva el derecho a revelar dicha información a sus funcionarios y asesores, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación y ante solicitud de autoridad competente. No obstante, la Empresa, sus funcionarios y asesores están obligados a mantener la confidencialidad de dicha información.

#### 4.7 Cumplimiento del régimen de inhabilidades e incompatibilidades



	INVITACIÓN DIRECTA CD 146 - 2021	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

El oferente no podrá estar incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para contratar, de conformidad con lo contemplado en la Constitución Política, en la Ley, Decretos reglamentarios y las demás normas complementarias y concordantes.

Con la entrega de la propuesta, se entiende que el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Ley.

#### 4.8 Jurídico legal

Además de las reglas previstas en la presente invitación, el Proceso de contratación directa y la carta de aceptación que surja con ocasión del mismo, se regirán por la Constitución Política, por el Manual de Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A., así como por las demás disposiciones civiles y comerciales que regulen la materia o resulten pertinentes y aplicables de acuerdo con las leyes colombianas.

#### 4.9 Información general para los proponentes

El proponente deberá examinar cuidadosamente la presente invitación, con el fin que su propuesta se ajuste en su totalidad a la misma, se debe tener en cuenta que las reglas contenidas en ella son de obligatorio cumplimiento y forman parte del respectivo contrato, en el caso de su adjudicación.

La presente invitación estará a disposición del interesado en participar en este proceso a partir del día señalado en el cronograma.

#### 4.10 Cierre del proceso de invitación.

La presente invitación se cerrará en la fecha y hora prevista en el cronograma y se entregará en la forma establecida en la invitación.

Cumplida la fecha y hora de cierre, se procederá a la verificación de la propuesta que oportunamente haya sido presentada.

La propuesta presentada después de la fecha y hora estipulada, o por el medio diferente al señalado, se considerará extemporánea, no se aceptará y se rechazará y se le comunicará al proponente a través de correo electrónico.

Servicios Postales Nacionales S.A., no asumirá ninguna responsabilidad, respecto a cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada.

**Nota:** Para todos los efectos se tendrá en cuenta la hora de llegada del primer correo, cuando este fraccionada la propuesta. Si se llegase a enviar dos veces el mismo contenido en diferente correo, se aceptará el que primero llegue a la bandeja de correo.

#### 4.11 Verificación de la propuestas y solicitud de aclaraciones.

Se procederá a la verificación de la documentación formalmente presentada, para lo cual Servicios Postales Nacionales S.A., podrá solicitar aclaraciones sobre algunos puntos de la propuesta.

#### 4.12 Terminación del proceso.

En caso de que no se presente oferta o que la oferta allegada no cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación, se declarará desierto el proceso expresando las razones que condujeron a esta decisión si hay lugar a ello.



	INVITACIÓN DIRECTA CD 146 - 2021	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

#### 4.13 Presentación de la documentación

La propuesta debe remitirse a más tardar el día **lunes veinte (20) de noviembre de 2021 hasta las 11:00 A.M.**, al correo electrónico: [contratacion.directa@4-72.com.co](mailto:contratacion.directa@4-72.com.co), la cual deberá estar suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces.

La propuesta será enviada en documento PDF, la cual debe ser elaborada en computador, en idioma español y su contenido debidamente foliado en orden consecutivo ascendente, sin incluir hojas en blanco, con índice punto por punto de acuerdo al orden establecido en el Estudio Previo relacionado con los documentos y requisitos exigidos y anexando los mismos, la propuesta debe contener la siguiente información:

<p>Servicios Postales Nacionales S.A Contratación Directa No. CD – 146 de 2021 Objeto del proceso de contratación: Nombre o razón social del proponente:</p>
--

La propuesta deberá llevar un índice de su contenido donde relacione en forma clara los documentos de la misma, **debidamente organizado**.

Se exige total concordancia entre la propuesta presentada y sus anexos.

Toda tachadura o enmendadura, deberá estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la propuesta.

Con su oferta el proponente manifiesta que ejecutará la totalidad de las actividades definidas por la Empresa y acepta los términos y condiciones de la presente invitación, estudio previo y anexos.

No se aceptará oferta parcial, ni condicionada.

El representante legal o quien haga sus veces, deberá suscribir aquellos documentos que conforman parte de la propuesta, donde se requiera su firma.

**Nota:** Se deberá tener en cuenta que la capacidad máxima de recibo de archivos es de hasta 20MB, por lo cual en el evento en que la propuesta remitida supere dicha cantidad, se deberá enviar el archivo en secciones o correos debidamente identificadas. Ejemplo: Correo X: Parte 1, Correo X: Parte 2., deben presentar en **carpetas separadas** y en formato PDF, lo siguiente:

1. Documentos que forman parte de la propuesta.
2. Propuesta económica.

#### 5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

- Numeral 8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN / 8.1 REQUISITOS HABILITANTES / 8.1.1 JURÍDICOS / 8.1.2 TÉCNICO / 8.2 CRITERIO DE SELECCIÓN: Menor precio del Estudio Previo que se anexa y hace parte integral de la Presente Invitación.



	INVITACIÓN DIRECTA CD 146 - 2021	MN-JU-001-FR 002
		VERSIÓN: 01

**6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.**

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no dará lugar al rechazo de las ofertas.

El proponente deberá contestar cualquier requerimiento de la Empresa a través de correo electrónico establecido en el proceso, en los términos y condiciones que para el efecto señale la empresa de manera expresa dentro del requerimiento.

**7. CRONOGRAMA:**

Actividad	Fecha	Medio
INVITACION DIRECTA	17 de diciembre de 2021	A través de Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion.directa@4-72.com.co">contratacion.directa@4-72.com.co</a> .
RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN	20 de diciembre de 2021 hasta las 11:00 A.M	A través del Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion.directa@4-72.com.co">contratacion.directa@4-72.com.co</a>

**8. ANEXOS.**

No. Anexo	Denominación
1	Carta de presentación de la propuesta
2	Declaración de origen de fondos
3	Seguridad FURAG

En Bogotá D.C, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2021.

  
**CLARA ISABEL VEGA RIVERA**  
 Secretaria General

Revisó y elaboró: Paola Devia Díaz / Directora Nacional de Contratación y Compras *Paola*  
 Proyectó: Johanna Velandia Delgado / Profesional DNCC *Johanna*

